ANEXO N°2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Combarbalá, a _____ de 27/04 del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de marzo del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria agrupacion Emprende Semilla, Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 17 de mayo del año 2026
- Horario: inicio 14 hrs término 16:00
- Lugar y dirección: Sede social, matancilla

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Emprende Semilla de Matancilla

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Jannotte Montes C	10.527.256-1	[signature]
2	Flora Díaz C	11.513.534-1	
3	Doris Mahuenda	16.345.088-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO COMBARBALÁ